

## Parte C Abuso de ancianos en instituciones de cuidados a largo plazo

### ¿Qué son los cuidados a largo plazo?

Más de dos de cada cinco estadounidenses requerirán cuidados a largo plazo en algún momento de sus vidas.

Los cuidados a largo plazo abarcan una variedad de entornos y servicios diseñados específicamente para cumplir con las necesidades especiales de los ancianos. Los servicios de cuidados a largo plazo se pueden encontrar en entornos tales como instituciones de enfermería especializada, instituciones de cuidados residenciales para ancianos, instituciones de cuidados intermedios e instituciones de atención médica no crítica.

Los cuidados a largo plazo pueden incluir asistencia médica, como administrar medicamentos, ayuda con el movimiento o realizar terapia de rehabilitación. Pero más típicamente involucran la asistencia con las actividades de la vida cotidiana, como el aseo personal, vestirse, bañarse, prepararse la comida, alimentarse y acudir a citas de servicios médicos. A menudo incluye supervisión, como evitar que una persona salga a la calle sin rumbo o se lesione inadvertidamente.

Por lo general estas instituciones están autorizadas por el Departamento de servicios de salud de California (California Department of Health Services) o por el Departamento de servicios sociales de California (California Department of Social Services).

### Cómo elegir una institución de cuidados a largo plazo

La elección de una institución de cuidados a largo plazo, como una institución de enfermería especializada o una institución de cuidados residenciales, es una de las decisiones más difíciles que uno puede tomar.

## Las siguientes son algunas sugerencias para elegir una institución de cuidados a largo plazo:

- Planifique con anticipación. Esto le da un mayor control a usted y a su familia y puede ayudar a asegurar que se cumplan sus necesidades.
- Consulte los recursos disponibles en el internet, tales como los que figuran en el Capítulo 3 de este folleto. Estos recursos brindan información sobre los cuidados a largo plazo e incluyen descripciones de las instituciones. Las descripciones de las instituciones incluyen desde la ubicación, el tamaño y el tipo de institución y su personal hasta un historial de las violaciones de las leyes de cuidados federales y las de California cometidas por la institución.
- Visite la institución y conozca al administrador. Pida ver toda la institución, no sólo un ala o un piso.
- Pida ver la licencia de la institución y el informe de inspección más reciente, ya sea del Departamento de servicios de salud (Department of Health Services) o de servicios sociales (Social Services), sobre el desempeño de la institución.
- Trate de visitar la institución más de una vez y a diferentes horas del día. Planifique visitar a la hora de las comidas, en períodos de actividades y también por la noche y en fines de semana.
- Trate de elegir una institución que esté cerca de y resulte cómoda a los que lo visitarán más a menudo. Cuando los familiares y amigos pueden visitar con frecuencia, pueden supervisar el estado del residente y participar activamente en las decisiones sobre los cuidados. También permite que familiares o amigos puedan responder rápidamente en casos de emergencia.
- Póngase en contacto con el Defensor del pueblo de instituciones de cuidados a largo plazo (Long-Term Care Ombudsman) para obtener información sobre una institución específica. Hable con amigos, con parientes de otros residentes o con otras personas que puedan conocer la institución.
- Preste atención. Al visitar o al hacer contacto, fíjese en la manera en que el personal trata a los residentes. Nada es más importante que la calidad y la cantidad del personal de la institución.
- No tema hacer preguntas. ¿Ofrece la institución el apoyo religioso o cultural que requiere el residente anciano? ¿Brinda la institución una alimentación adecuada? ¿Habla el personal el idioma primario del residente?

# Cómo reconocer las señales de advertencia

La existencia de uno o más de estos indicadores no siempre significa que hubo abuso. En lugar de ello, trátelos como signos de que se requiere atención esmerada o investigación.

## Señales físicas de advertencia:

- La luz de llamada no funciona o está fuera del alcance del residente
- Surgen ulceraciones en la piel por haber aplicado excesiva presión, o las ulceraciones van empeorando
- Pérdida de peso excesiva
- Rasguños, hematomas, desgarramiento de la piel o moretones inusuales o recurrentes
- Hematomas bilaterales (hematomas en lados opuestos del cuerpo)
- Hematomas “que rodean” (hematomas que típicamente aparecen alrededor del brazo)
- Ropa interior desgarrada, manchada o con sangre
- Señales de uso excesivo de medicamentos
- Cabello maloliente, despeinado o enmarañado
- Faltan mechones de cabello, o sangre en el cuero cabelludo
- Lesiones que no concuerdan con las explicaciones
- Lesiones causadas por mordeduras, cortes, pellizcos o retorcimiento de las extremidades
- Quemaduras causadas por agua demasiado caliente, cigarrillos o cuerdas
- Cualquier lesión que tome la forma de un objeto, como un cinturón, una cuerda o una mano



## Signos de advertencia de conducta:

- Retraído
- Confundido o extremadamente olvidadizo
- Deprimido
- Indefenso o enfadado
- Reacio a hablar libremente
- Atemorizado
- Reservado

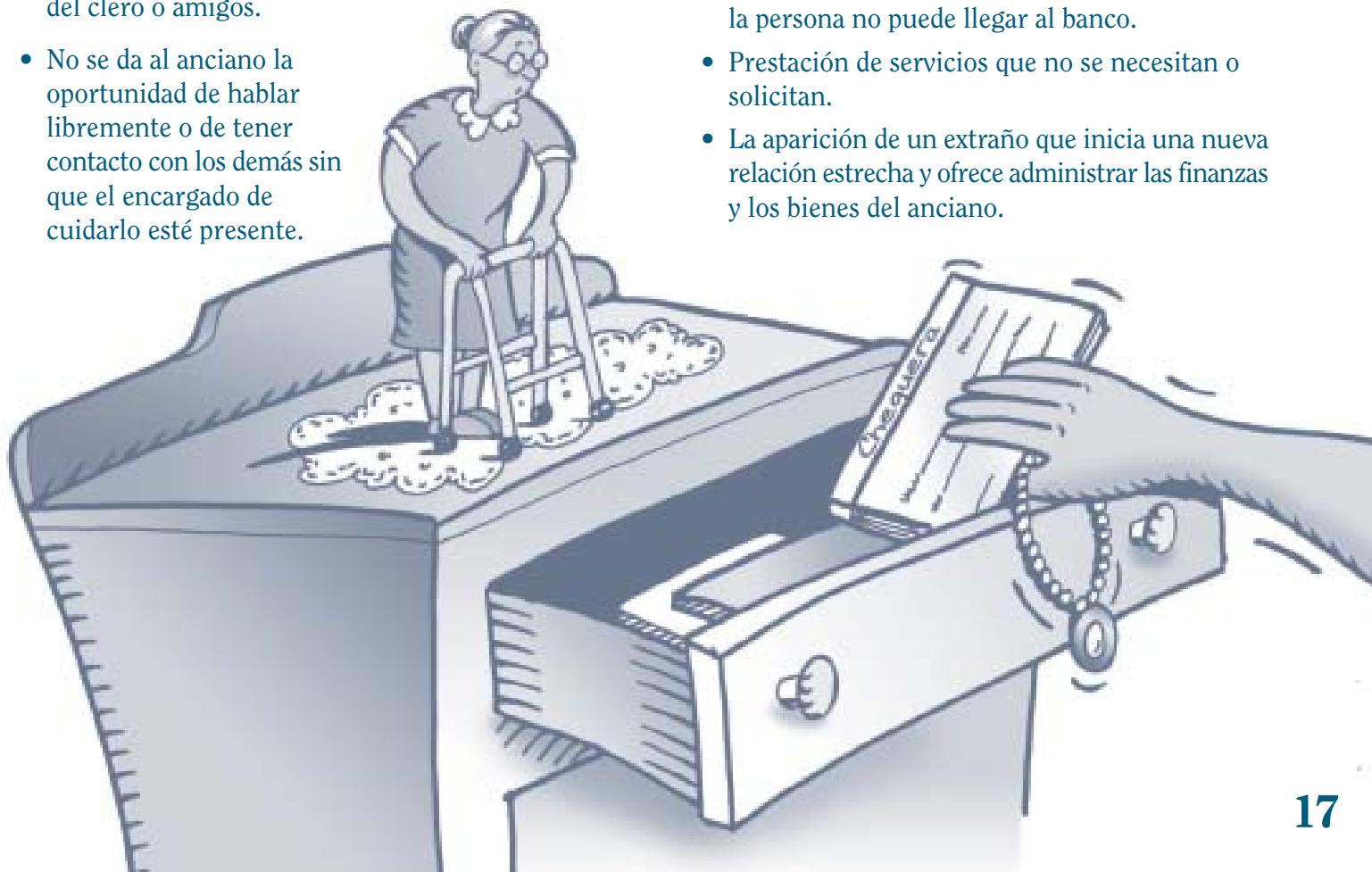
## Señales de advertencia de aislamiento:

El aislamiento de un anciano es un instrumento insidioso que emplean muchas de las personas que abusan a otras. Al ser excluida sistemáticamente de todos los contactos externos reales, la víctima anciana eventualmente pasa a desconfiar de sus amigos, médicos y hasta de parientes cercanos. Finalmente la víctima se convierte en un peón al que se manipula para que sólo confíe en el que abusa de él.

- Parientes o encargados de cuidar a un anciano lo han aislado, restringiendo su contacto con los demás, incluyendo familiares, visitas, médicos, integrantes del clero o amigos.
- No se da al anciano la oportunidad de hablar libremente o de tener contacto con los demás sin que el encargado de cuidarlo esté presente.

## Señales de advertencia de abuso financiero:

- Desaparición de documentos, chequeras o documentos legales.
- El personal ayuda a los residentes a realizar compras con tarjetas de crédito o retirar dinero del cajero automático.
- Falta de comodidades, tales como vestimenta adecuada, artículos para el aseo personal, etc.
- Cuentas sin pagar a pesar de la disponibilidad de recursos financieros adecuados.
- Actividad inusual en las cuentas bancarias, como retiros de dinero de cajeros automáticos cuando la persona no puede llegar al banco.
- Prestación de servicios que no se necesitan o solicitan.
- La aparición de un extraño que inicia una nueva relación estrecha y ofrece administrar las finanzas y los bienes del anciano.



# Declaración de

## ***Todos los residentes tienen derecho a:***

### **Dignidad y privacidad:**

- Que se los trate con consideración, respeto y dignidad
- Privacidad durante el tratamiento y el cuidado personal
- Recibir y hacer llamadas telefónicas en privado
- Enviar y recibir correspondencia sin abrir
- Visitar en privado con sus parientes, amigos y otros

### **Estado de salud y tratamiento médico:**

- Estar plenamente informados por un médico sobre el estado total de su salud
- Participar en la planificación de la atención de su salud y en las decisiones sobre el tratamiento
- Elegir un médico personal
- Estar libres de tratamientos innecesarios con medicamentos

**L**os residentes de instituciones de enfermería especializada tienen garantizados ciertos derechos y protecciones por la ley federal y estatal. Las instituciones tienen que entregar una copia de estos derechos a las personas al ingresar a la institución. Para más información y una lista completa de los derechos de los residentes, póngase en contacto con el Departamento de servicios de salud de California en:

**[www.dhs.ca.gov/LNC/nhrights/](http://www.dhs.ca.gov/LNC/nhrights/)**

# derechos de los residentes *(lista parcial)*

## **Abuso y restricciones químicas y físicas:**

- Estar libres de abuso verbal, sexual, físico y mental, de castigos corporales y de aislamiento involuntario
- Estar libres de restricciones físicas o químicas –dadas para fines disciplinarios o la comodidad del personal– que no se requieran para tratar los síntomas médicos del residente

## **Seguridad e higiene:**

- Recibir cuidados de un número adecuado de personal calificado
- Recibir los cuidados necesarios para asegurar un buen aseo personal
- Recibir cuidados para prevenir y reducir las ulceraciones y la incontinencia
- Recibir alimentos en la cantidad y de la calidad necesarias para cumplir con las necesidades del residente de conformidad con las órdenes del médico
- Residir en una institución limpia, sanitaria y en buenas condiciones en todo momento

## **Transferencia y dada de alta:**

- Ser transferido o dado de alta sólo si se ha recuperado hasta el punto de no necesitar cuidados en una institución de enfermería
- Ser transferido o dado de alta sólo si es necesario para el bienestar del residente o si sus necesidades no se pueden cumplir en la institución
- Ser transferido o dado de alta sólo si la salud o la seguridad de otros está en peligro
- Ser transferido o dado de alta si no se pagó la atención o la institución dejó de funcionar

## **Quejas:**

- Expresar quejas y recomendar cambios de políticas o servicios al personal de la institución, sin restricciones, discriminación ni represalias